

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**LEGANÉS**

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento, de 30 de noviembre de 1961, que regula las Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Comunidad de Madrid y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado la licencia de instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente: 010855/2011-019AIC.

De: Aguado González, Alberto.

Para instalar y ejercer la actividad de inspección técnica de vehículos.

En: calle Carlos Sainz, número 33, único, Leganés (Madrid).

Expediente: 010894/2012-019AIC.

De: "Big Print Shop, Sociedad Limitada".

Para instalar y ejercer la actividad de taller de diseño de publicidad.

En: calle Puerto de Mijares, número 3, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 13 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Comercio, Industria y Empleo, José Javier de Diego Carmona.

(02/2.726/12)